



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 10-01-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16223

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de emisión: 15-01-2019

Folio: 2019-16223

Certificado de ingresos: 2019-86203
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMON ALFREDO AGUIRRE SIDA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: COMERCIAL

Concepto: BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 056-013-006

Propietario: RAMON ALFREDO AGUIRRE SIDA

Domicilio: CALLE 29 4800 COLONIA LEALTAD II

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE FEBRERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	72.31	0.00	0.00		874.23
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	72.31	0.00	0.00		174.85
TOTALES			144.62	0.00	0.00		\$ 1,049.07

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-01-2019 10:29:33

Dirección: null

302c0214046f5fda9c867c6a18cdc2ac9ff220a65c73f64002146c9d91b82133dceac2ab855f1f0b030401beb2a

Usuario:

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

